

PODER LEGISLATIVO



125

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 194 PERIODO LEGISLATIVO 2003

EXTRACTO BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución
Declaración de Interés Peral el ciclo de charlas
debates denominados "Universidad y Socie-
dad" organizada por la Universidad de la
Patagonia San Juan Bosco

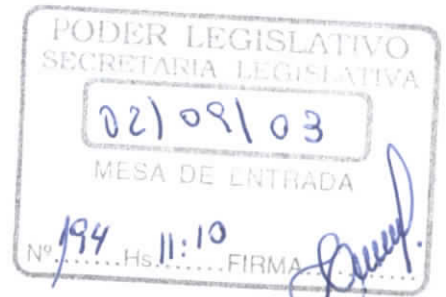
Entró en la Sesión de: 04.09.2003 P/R

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco ha organizado un ciclo de charlas – debate, denominado “Universidad y Sociedad”, a través de sus Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Humanidades y Ciencias Sociales. Profesionales de las mismas junto a invitados especiales de distintos ámbitos, efectuarán ponencias sobre temáticas de interés actual para la comunidad fueguina.

Estas charlas – debate tienen como propósito difundir la visión académica de las distintas temáticas a abordar, en contraste con otros enfoques, a fin de difundir y analizar las problemáticas propuestas con debates posteriores que permitan continuar profundizando el conocimiento y entendimiento de las mismas.

Este ciclo está destinado a directivos, docentes y alumnos de Nivel Superior, docentes de Polimodal de especialidades afines, directivos y miembros de instituciones gubernamentales, empresariales y profesionales del ámbito nacional, provincial y municipal.

Por lo expuesto, veo apropiado declarar de interés provincial este ciclo de charlas - debate, solicitando el voto favorable de mis pares.


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el ciclo de Charlas – Debate denominado “Universidad y Sociedad”, organizadas por las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, a desarrollarse durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2003.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo

Universidad Nacional de la Patagonia
"San Juan Bosco"
Sede Ushuaia
Delegación Zonal

3

Ushuaia, 29 de Agosto de 2003.-

Nota DZ.U N° 367/2003.-

Ref.: Declaración de Interés Provincial ciclo
de Charlas – Debate: "Universidad y Sociedad"

Señora Legisladora
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Bloque Partido Justicialista
Prof. Rita FLEITAS
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a la Señora Legisladora, con el objeto de poner en Vuestro conocimiento que durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año, nuestra Unidad Académica desarrollará un ciclo de Charlas – Debate denominado "Universidad y Sociedad" donde docentes-investigadores de las distintas carreras de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Humanidades y Ciencias Sociales, junto a invitados especiales de distintos ámbitos, efectuarán ponencias sobre temáticas de interés actual para la Comunidad Fueguina.

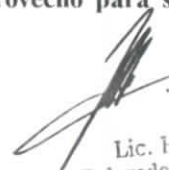
Dichas charlas – debate tendrán como propósito difundir la visión académica de la cuestión en contraste con otros enfoques a los fines de difundir y analizar dichas problemáticas, con debates posteriores que permitan continuar profundizando el conocimiento y entendimiento de las diferentes temáticas y cuestiones abordadas.

El citado evento se desarrollará en fechas a determinar durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año, fundamentalmente en la Ciudad de Ushuaia, y con la posibilidad de replicar las mismas en la Ciudad de Río Grande si las condiciones así lo permiten, y está destinado a directivos, docentes y alumnos del nivel superior, docentes de enseñanza media de especialidades afines, directivos y miembros de instituciones gubernamentales, empresariales y profesionales, en el ámbito nacional, provincial y municipal, y público en general con interés sobre las temáticas a tratar.

En virtud a lo expuesto, y considerando la importancia de la concreción de este evento, solicitamos Vuestra especial intervención a los fines de evaluar la posibilidad de declarar el citado ciclo de Charlas-Debate de "interés provincial" a efectos de contar con ese aval para la consolidación y difusión del mismo.

A los fines de su consideración y para una mejor evaluación de la petición efectuada, adjuntamos al presente el detalle de las temáticas correspondiente a las charlas que ya se encuentran confirmadas para su realización.

Descontando desde ya la especial consideración de la Sra. Legisladora para con la petición efectuada mediante la presente, aprovecho para saludar a esa Autoridad de manera distinguida.



Lic. Horacio Ortelli
Delegado Zonal U.N.P.S.-I.B.
Sede Ushuaia



ANEXO:

➤ Ciclo de Charlas – Debate “UNIVERSIDAD y SOCIEDAD” para el año 2003, organizadas por la Delegación Zonal de la UNPSJB – Sede Ushuaia:

1. *Tecnología y Democracia: El Voto Electrónico.*
2. *La Cuestión Antártica: Potencialidades y Acciones.*
3. *La Integración Regional.*
4. *Educación Superior: Articulación e Integración.*
5. *Economía Fueguina: Claves para un desarrollo armónico.*
6. *La Calidad en Turismo.*


Lic. Horacio Ortelli
Delegado Zonal U.N.P.S.B.
Sede Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

As. 194/03



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el ciclo de Charlas - Debate denominado "Universidad y Sociedad", organizadas por las facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", a desarrollarse durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2003.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo


D. P. Fleitas
03/09/03

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"